

## SINTESIS CURRICULAR PÚBLICA

El suscrito soy egresado de la carrera de abogado de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, la cual inicié en el año de 1995 y culminé en el año 1999, obteniendo el título correspondiente en el año 2001.

Desde que inicié la carrera de abogado esto es desde el año de 1995, me incorporé a un despacho jurídico donde fui adquiriendo práctica en el ámbito legal en todas las materias, y de igual forma me incorporé a una notaría pública como auxiliar conociendo la actividad notarial en todos sus ámbitos.

Posteriormente me incorporé en el año de 2004, a la función pública en el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, donde se me otorgó la confianza de ser el Subdirector Jurídico Contencioso del Municipio de Zapopan, y apoderado legal, cargo que incluso se me otorgó en una administración y me fue ratificado en una posterior, esto del año 2006 al año 2009, donde mi actividad primordial era idear las estrategias de defensa jurídica del Municipio, dado a la naturaleza de los asuntos legales que se tramitaban por diversos temas en contra de la Institución, obteniendo bastante experiencia en las diferentes ramas del derecho, obteniendo resultados destacados en los problemas jurídicos que aquejaban en ese momento al Ayuntamiento.

Después a partir del año 2010, me desempeñé como Director de lo Jurídico Contencioso del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde mi actividad primordial era la defensa jurídica de los intereses del Municipio, esto por un período de tres años logrando obtener resultados jurídicos inéditos en el ámbito laboral, administrativo y de recuperación de espacios públicos, toda vez que el 80% por ciento de los asuntos en trámite donde se intervino en las estrategias y seguimiento legal se logró obtener resultados favorables para los intereses jurídicos y patrimoniales de la Institución, reflejada en los ahorros económicos que se lograron obtener por parte de la entidad pública en cuestión, además de haber recuperado espacios públicos emblemáticos de la ciudad como lo fue el Parque Alcalde, considerando que fue exitoso el desempeño en ese cargo debido a los resultados tangibles que fueron obtenidos en su momento, en beneficio de la Ciudad.

De igual forma realicé práctica notarial en términos de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, que inicié con la emisión de los avisos correspondientes desde diciembre del año 2009 a la fecha, en la Notaría Pública número 31 de Zapopan, Jalisco, de la cual es titular el Licenciado Miguel Heded Maldonado.

A lo largo de todo este tiempo desde que me incorporé a la vida profesional he participado en diferentes diplomados y capacitaciones para mejorar mi

actividad y experiencia en el ámbito profesional, en diferentes materias incluso destaca el haber cursado el posgrado o maestría en derecho constitucional esto en la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, del año 2010 al 2012.

En el año 2012 me incorpore como Secretario relator en el Honorable Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, interviniendo en todos los asuntos laborales del personal que labora para la institución, que se seguían en su contra, substanciando los procesos y proyectando las sentencias que ponían fin a los mismos, para ponerlos a consideración de la entidad soberana para su decisión final, lugar donde adquirí una nueva experiencia laboral en mi carrera profesional y donde además me toco por encargo de los Consejeros en turno, ser el iniciador del estudio de los requerimientos técnicos y trámites legales ante SETEC de la Secretaría de Gobernación para la construcción de las Salas Orales en el Estado de Jalisco y el mecanismo de gestión de los recursos públicos para su ejecución, respecto de la implementación del nuevo sistema de justicia adversarial en materia penal.

En el año 2013 me incorpore a una diversa responsabilidad profesional como Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco, donde fue una nueva experiencia, destacando la coordinación de los esfuerzos para lograr que en el Estado de Jalisco se armonizara el marco jurídico aplicable a la reforma educativa constitucional puesta en marcha por el Gobierno Federal, resultando exitosa la intervención, dado a que el objetivo se logró sin existir problemas notables, siendo en ese momento el Estado de Jalisco ejemplo nacional del cumplimiento de esa meta. Además en el ámbito legal se lograron la firma de sin número de contratos en beneficio del ámbito educativos con diferentes entidades, se logró abatir un rezago histórico de inmuebles donde se encuentran construidas escuelas sin contar con título de propiedad, lo que propicio que se pudieran bajar recursos públicos de programas específicos para las escuelas de las que se logró su regularización, obteniendo con ello resultados inéditos, y de igual forma se pudo hacer frente con estrategias jurídicas y defensa de los intereses jurídicos de la institución en diferentes trámites judiciales que existían en su contra logrando obtener con ello resultados importantes y trascendentales para la institución, tales como ahorros económicos, dado a que se logró obtener de manera exitosa resultados a favor de la institución del 80% por ciento de los asuntos sometidos a debate y donde era parte la misma.

Fungiendo además como el órgano de control disciplinario de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, logrando obtener una histórica disciplina magisterial ya que es una Entidad Pública con aproximadamente 80,000 empleados en todo el Estado, y asimismo Presidente Arbitro de la **COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**, donde

se logró liberar un histórico número de constancias de nombramientos rezagados de maestros y personal administrativo que legítimamente los habían obtenido y debido a la reforma educativa al haber quedado extinta esa institución, se generó la estrategia jurídica para su transición a un nuevo paradigma.

En el año 2015 participe en la convocatoria abierta para la elección de jueces emitida por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, y después de haber aprobado los exámenes resulte electo para ocupar el cargo como Juez Especializado de Control y Juicio Oral en Materia Penal del Primer Distrito Judicial en el Estado, cargo del cual tome posesión y protesta el día 30 de mayo del año 2016, y que desempeño actualmente, y que formo parte del nuevo sistema de justicia adversarial y oral que se rige bajo los principios rectores de inmediación, publicidad, contradicción, concentración, continuidad y de inocencia, y que bajo un nuevo paradigma de justicia penal en la nación y que poco a poco, considero se está consolidando, ya que requiere de la combinación y suma de muchos esfuerzos de los diferentes operadores, así como una permanente capacitación y adiestramiento, para mejorar día con día la actividad relacionada con la seguridad pública, la procuración de justicia y la administración de la misma, lo que conlleva a estar en constante, y continua preparación toda vez que la exigencia social es cada vez mayor, dado a que es un reclamo permanente por parte de la ciudadanía el de gozar del derecho constitucional de la seguridad pública, para lo cual todos los actores involucrados debemos de aportar nuestro granito de arena, para tener una sociedad exenta del actual flagelo que la tiene bajo esa óptica de inseguridad, que es la delincuencia de todo tipo, es por ello que considero que los esfuerzos se deben de redoblar, y cada operador del sistema desde su trinchera hacer lo propio, y por mi parte desde una óptica personal enaltecer la alta responsabilidad que me siento honrado en desempeñar consistente en la actividad jurisdiccional, para cambiar la percepción que se tiene por parte de la gente de la falta de credibilidad respecto del Poder Judicial del Estado de Jalisco y que se sumen esfuerzos para erradicar de forma eficaz la impunidad, que es un anhelo de todos, realizando la actividad de manera profesional, honesta y con intachable reputación.

**ATENTAMENTE**

**GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE ENERO DEL AÑO 2017**

**JUAN PAULO DAVALOS NAVARRO**

A quien corresponda:

Por medio del presente me resulta grato recomendar ampliamente a **JUAN PAULO DAVALOS NAVARRO**, persona que conozco desde hace aproximadamente 22 años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona seria, honesta, trabajadora, competitiva y con alto sentido de responsabilidad, por lo que no tengo inconveniente alguno en otorgar la presente recomendación.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado le convengan.

**GUADALAJARA, JALISCO, A 9 DE ENERO DEL AÑO 2017.**



**JOSE ALFREDO RAMIREZ SIGNORET.**

A quien corresponda:

Por medio del presente me resulta grato recomendar ampliamente a **JUAN PAULO DAVALOS NAVARRO**, persona que conozco desde hace aproximadamente 20 años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona seria, honesta, trabajadora, competitiva y con alto sentido de responsabilidad, por lo que no tengo inconveniente alguno en otorgar la presente recomendación.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado le convengan.

GUADALAJARA, JALISCO, A 9 DE ENERO DEL AÑO 2017.



JUAN CARLOS VAZQUEZ CASTAÑON.